

**CIRCULAR**  
AHAC-DE No. 001-2023

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO Y JEFES REGIONALES**

**ASUNTO: PLAN DE NECESIDADES Y GASTOS PARA EL AÑO 2024**

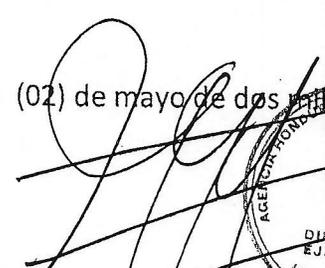
Por medio de la presente solicito a todos los jefes de departamento y regionales que forman parte de nuestra administración, un plan detallado con las necesidades o gastos en los que van a incurrir en el año 2024, esto debido a que se estará planificando y formulando de forma más organizada el presupuesto de esta Institución; esto en consonancia con el procedimiento de detección de necesidades que forma parte del proceso de formulación plasmados en el Manual de Procesos Administrativos/Presupuestarios reformados este año. A continuación algunos puntos y criterios a considerar:

- Se les hará llegar un formato en Excel en el cual tendrán que detallar sus necesidades, tomando en cuenta sus planes de trabajo.
- Deben proyectar su gasto en combustible, agua purificada, compra de equipos (informático, de oficina y demás), **planes de acción o vigilancia (para los departamentos técnicos que aplica) que requieran movilización de personal a otras zonas del país y fuera de este, con el total de forma anual y mensual.**
- Cada departamento debe tomar en cuenta todas sus secciones para realizar dicha estimación de necesidades.
- Cada gasto que proyecten debe ser programado de forma mensual según sus criterios; esto debido a que la cuota para gasto se dará en esa fecha establecida.
- Es importante mencionar que esta no es una invitación para pedir gastos innecesarios ya que la asignación presupuestaria dependerá de lo que la Secretaría de Finanzas otorgue según disponibilidad y análisis realizado.
- Una vez que tengan lista la información deben remitirla a la Jefatura Administrativa con copia a la Dirección Ejecutiva y de manera digital a las siguientes personas:

NOMBRE	CORREO
Ing. Estefhany Nolasco (Subdirectora Administrativa)	enolasco@ahac.gob.hn
Lic. Blas Saucedá (Sección de Presupuesto)	bsauceda@ahac.gob.hn
Lic. Beyra Molina (Sección de Presupuesto)	bmolina@ahac.gob.hn
Lic. Yvo Mass (Jefatura Administrativa)	incomass@gmail.com

- La información requerida es de carácter **OBLIGATORIO** y debe ser remitida a más tardar el **lunes 22 mayo del presente año**; de no ser remitida en el tiempo establecido no tendrá disponibilidad presupuestaria para el próximo año.
- Cualquier duda o consulta, debe realizarse a los correos proporcionados anteriormente.

Comayagüela, M.D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2023).

  
  
**LIC. GERARDO GABRIEL RIVERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

C: Archivo